



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

LICENCIA DE CONSTRUCCION, CASA HABITACIONAL. 3 PLANTAS Y ZOTANO

No. DE CONTROL	1
AREA Desarrollo Urbano	

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

FRANCISCO JAVIER GONZALEZ AGUILAR

DOMICILIO PARTICULAR

AQUILES SERDAN #5

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

VICENTE GUERRERO #364

UNID.-MED	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	507.54	\$11.00	\$5,582.94
COMERCIAL M ²		\$14.00	\$0.00
TOTAL			\$5,582.94

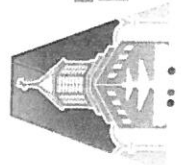
Francisco Javier Gonzalez A
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ AGUILAR

LICENCIA DE CONSTRUCCION DE AYUTLA, JALISCO, A LOS 07 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2026



AUTORIZO

JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS

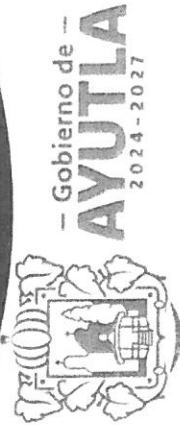


ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Palacio Municipal No. 01 Col. Centro CP. 48050
Tels: (316) 372 0315 - 372 0004 - 372 1047
ayutla.gob.mx

AVANZANDO
JUNTOS POR LA
RECONSTRUCCION

LOCALIZACION		N ↑		SUPERFICIE DE TERRENO	
				450.00 M²	
				SUPERFICIE A CONSTRUIR	
				507.54 M²	
		No. DE RECIBO		33855	
TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	HACIENDA MUNICIPAL		
FIRMA			FIRMA		
FECHA	07/01/2025	07/01/2025			

"IMPORTANTE"	
a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION. c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA. d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO. e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA. f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA. g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales no deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.	
OBSERVACIONES	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

LICENCIA DE CONSTRUCCION, CASA HABITACIONAL, 2 PLANTAS	No. DE CONTROL	2
AREA Desarrollo Urbano		

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

ROMAN RAMOS CIBRIAN

DOMICILIO PARTICULAR
VENUSTIANO CARRANZA #56

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

LUIS DANALDO COLOSIO #16

UNID.-MED	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
HABITACIONAL	M ²	\$11.00	\$0.00
COMERCIAL	M ²	\$14.00	\$6,685.84
TOTAL			\$6,685.84

[Signature]
ROMAN RAMOS CIBRIAN



LICEN... AYUTLA, JALISCO, A LOS 15 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2026

AUTORIZÓ

[Signature]

JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS



LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		270.00 M ²	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		477.56 M ²	
		No. DE RECIBO	
		3386092	

TRAMITE	RECIBIDO	FECHA
FIRMA	FIRMA	FECHA
07/01/2025	07/01/2025	07/01/2025

"IMPORTANTE" a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION. c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA. d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO. e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA. g).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA. g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales no deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.	OBSERVACIONES
--	----------------------



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

LICENCIA DE CONSTRUCCION CASA-HABITACION	No. DE CONTROL	3
AREA Desarrollo Urbano		

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

SERGIO NOSTRADAM ELIZONDO RODRIGUEZ

DOMICILIO PARTICULAR

JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ #44

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

JAVIER MINA #217

UNID.-MED	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
HABITACIONAL M²	72.00	\$11.00	\$792.00
COMERCIAL M²	-	\$14.00	\$0.00
TOTAL			\$792.00

[Signature]

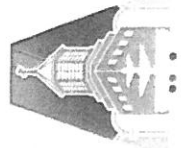
SERGIO NOSTRADAM ELIZONDO RODRIGUEZ



LICENCIA AYUTLA, JALISCO, A LOS 15 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2026

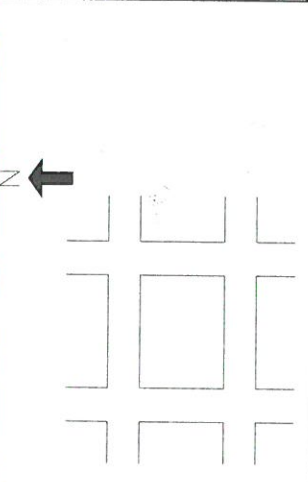
AUTORIZÓ

JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS



ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Palacio Municipal No. 01 Col Centro CP. 48050
Tels: (316) 372 0315 - 372 0004 - 372 1047
ayutla.gob.mx

AVANZANDO
JUNTOS POR LA
RECONSTRUCCIÓN

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO
		350.00 M ²
		SUPERFICIE A CONSTRUIR
		72.00 M ²
		Nº. DE RECIBO
		3385862

TRAMITE		
FIRMA		
FECHA	15/01/2025	15/01/2025

"IMPORTANTE" a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION. c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCION AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA. d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO. e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA. f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA. g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales no deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.	OBSERVACIONES
---	----------------------

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

LICENCIA DE CONSTRUCCION CASA- HABITACION DOS PLANTAS	Nº. DE CONTROL	4
AREA Desarrollo Urbano		

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA
MARIA VELIA GUERRERO LOPEZ

DOMICILIO PARTICULAR
ESMERALDA #2931, GDL., JAL.
DOMICILIO DE LA OBRA
URBANO

EMILIANO ZAPATA #240

UNID.-MED	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
HABITACIONAL M²	1 241.83	\$11.00	\$2,660.13
COMERCIAL M²		\$14.00	\$0.00
TOTAL			\$2,660.13

MARIA VELIA GUERRERO LOPEZ

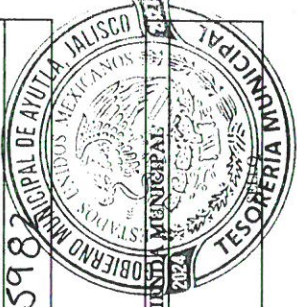


LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA LA OBRA DE AYUTLA, JALISCO, A LOS 20 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2026

AUTORIZÓ

JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		354.14 M²	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		241.83 M²	
		No. DE RECIBO	
		3385982	



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO	
FIRMA			FIRMA
FECHA	20/01/2025	20/01/2025	

"IMPORTANTE"

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.
- d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
- e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREDEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **no** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

LICENCIA DE CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL.	No. DE CONTROL	5
AREA Desarrollo Urbano		

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

YADIRA MORAN ARREDONDO

DOMICILIO PARTICULAR

5 DE FEBRERO #25

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

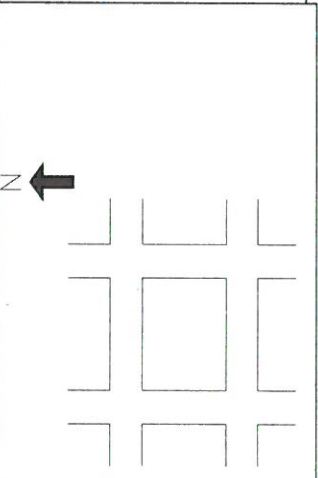
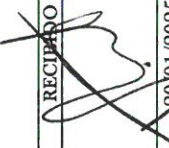
ESPEÑA S/N, COLONIA LA FUNDICION.

UNID-MED	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
HABITACIONAL	M ²	62.00	\$11.00
COMERCIAL	M ²	-	\$14.00
TOTAL			\$682.00

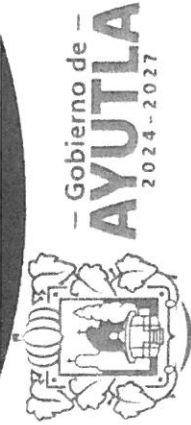
Yadira Moran Arredondo
YADIRA MORAN ARREDONDO

LICENCIA DE CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL, AYUTLA, JALISCO, A LOS 20 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2026



LOCALIZACION		N ↑		SUPERFICIE DE TERRENO	
		300.00 M²			
		SUPERFICIE A CONSTRUIR			
		62.00 M²			
		No. DE RECIBO			
3385991		HACIENDA MUNICIPAL		GOBIERNO MUNICIPAL	
TRAMITE		RECIBIDO		AUTORIZADO	
FIRMA					
FECHA		20/01/2025		20/01/2025	

"IMPORTANTE"	
a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA	
b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.	
c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.	
d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.	
e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARÁ A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.	
f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.	
g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.	
h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales no deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.	
OBSERVACIONES	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

LICENCIA DE AUTOCONSTRUCCION DE CASA HABITACIONAL.	Nº. DE CONTROL	6
AREA Desarrollo Urbano		

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

CARLOS GERARDO ELIZONDO PEÑA

DOMICILIO PARTICULAR

FRANCISCO SARABIA #31-A

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

CALLE SAN PEDRO #63-A, ENTRE LAS CALLES SAN SALVADOR LARA Y SAN FRANCISCO, COLONIA CAPILLA DEL RAYO.

UNID.-MED	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
HABITACIONAL M²	36.00	\$11.00	\$396.00
COMERCIAL M²	-	\$14.00	\$0.00
TOTAL			\$396.00

[Signature]

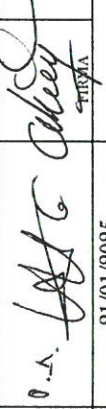
CARLOS GERARDO ELIZONDO PEÑA

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 20 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2026



AUTORIZÓ *[Signature]*

JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS

LOCALIZACION		N ↑		SUPERFICIE DE TERRENO	
				90.00 M ²	
				SUPERFICIE A CONSTRUIR	
				36.00 M ²	
				No. DE REGISTRO	
				33860000	
				 GOBIERNO DE LOS ESTADOS MEXICANOS	
				 HACIENDA MUNICIPAL	
TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO			
FIRMA					
FECHA	21/01/2025	21/01/2025			

"IMPORTANTE" a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION. c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA. d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FISICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO. e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARA EL REFRENDO DE LA LICENCIA. f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA. g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales no deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.		OBSERVACIONES
---	--	---------------



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

LICENCIA DE CONSTRUCCION, CASA HABITACIONAL.	No. DE CONTROL	7
AREA Desarrollo Urbano		

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

IVAN VELASCO GUZMAN

DOMICILIO PARTICULAR

ALLENDE #80 INT.25

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

AQUILES SERDAN #15-A

UNID.-MED	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	206.45	\$11.00	\$2,270.95
COMERCIAL M ²	-	\$14.00	\$0.00
TOTAL			\$2,270.95

Ivan Velasco Guzman
IVAN VELASCO GUZMAN



LICENCIA DE CONSTRUCCION, AYUTLA, JALISCO, A LOS 27 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2026

AUTORIZÓ

Jose Isaias Barreda Gomez

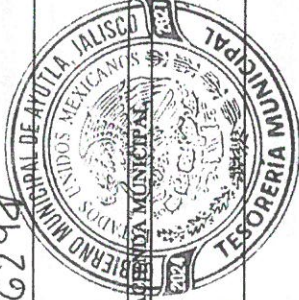
JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Palacio Municipal No. 01 Col. Centro CP. 48050
Tels: (316) 372 0315 - 372 0003 - 372 1047
ayutla.gob.mx



AVANZANDO
JUNTOS POR LA
RECONSTRUCCIÓN

LOCALIZACION		N ↑	
		SUPERFICIE DE TERRENO	
		347.77 M²	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		206.45 M²	
		No. DE RECIBO	
		3386294	



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO
FIRMA		
FECHA	27/01/2025	27/01/2025

FIRMA

"IMPORTANTE"

- a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA
- b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION.
- c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA.
- d).- ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO.
- e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA.
- f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA.
- g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.
- h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales **no** deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.

OBSERVACIONES



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

LICENCIA DE CONSTRUCCION, CASA HABITACIONAL.	No. DE CONTROL	8
AREA Desarrollo Urbano		

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

EDGAR ESTEBAN REYNAGA ELIZONDO

DOMICILIO PARTICULAR

ROSITA #2

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

CALLE GIRASOL, ENTRE LAS CALLES BELEN Y ORQUIDEA, COLONIA LOMA DE LA PRESA.

UNID-MED	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
HABITACIONAL	M ²	240.00	\$11.00
COMERCIAL	M ²	-	\$14.00
TOTAL			\$2,640.00

[Signature]

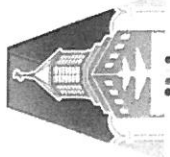
EDGAR ESTEBAN REYNAGA ELIZONDO

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 28 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2026



[Signature]

ARQ JOSE ISMAEL GONZALEZ GOMEZ



ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Palacio Municipal No. 01 Col Centro CP. 48050
Tels: (316) 372 0315 - 372 1047
ayutla.gob.mx

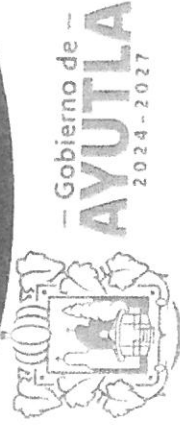
AVANZANDO
JUNTOS POR LA
RECONSTRUCCION

LOCALIZACION		N ↑	
		SUPERFICIE DE TERRENO	
		600.00 M²	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		240.00 M²	
		No. DE RECIBO	
		33862	



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO
FIRMA	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
FECHA	28/01/2025	28/01/2025

"IMPORTANTE" a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION. c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA. d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO. e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA. f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA. g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales no deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.	OBSERVACIONES
--	-------------------------------------



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Direccion de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

LICENCIA DE CONSTRUCCION, DEPARTAMENTAL.	No. DE CONTROL	8
AREA Desarrollo Urbano		

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

MARIO GUTIERREZ CARDENAS

DOMICILIO PARTICULAR

OCAMPO #7

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

CALLE GIRASOL, ENTRE LAS CALLES BELEN Y ORQUIDEA, COLONIA LOMA DE LA PRESA.

UNID-MED	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
HABITACIONAL M ²		\$11.00	\$0.00
COMERCIAL M ²	131.25	\$14.00	\$1,837.50
TOTAL			\$1,837.50

Mario Gutierrez Cardenas
MARIO GUTIERREZ CARDENAS

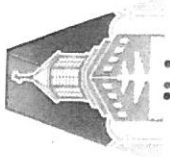
LICENCIA FUE OTORGADA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 28 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2026



AUTORIZÓ

[Signature]

JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS



ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Palacio Municipal No. 01 Col. Centro CP 48050
Tels: (316) 372 0315 - 372 1047
ayutla.gob.mx

AVANZANDO
JUNTOS POR LA
RECONSTRUCCIÓN

LOCALIZACION		N ↑		SUPERFICIE DE TERRENO	
		RECIBIDO		500.00 M²	
		FIRMA		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		FECHA		131.25 M²	
		No. DE RECIBO		33862	

TRAMITE	AUTORIZADO	FIRMA
	P.A. J.F.C.	
FECHA	28/01/2025	28/01/2025

"IMPORTANTE"	
a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION. c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA. d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANSGENCIA O DESCUIDO. e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA. f).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA. g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales no deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.	
OBSERVACIONES	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Dirección de Obras Públicas

TIPO DE LICENCIA

LICENCIA DE AUTOCONSTRUCCION, CASA HABITACION.	No. DE CONTROL	9
AREA Desarrollo Urbano		

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ENCARGADO DE LA OBRA

JUANA JOSSELIN ELIZONDO PEÑA

DOMICILIO PARTICULAR

FRANCISCO SARABIA #31-A

DOMICILIO DE LA OBRA

URBANO

CALLE SAN PEDRO #63, ENTRE LAS CALLES SAN SALVADOR Y SAN FRANCISCO, COLONIA CAPILLA DE RAYO.

UNID.-MED	CANT.	P. UNITARIO	IMPORTE
HABITACIONAL M ²	50.00	\$11.00	\$550.00
COMERCIAL M ²		\$14.00	\$0.00
TOTAL			\$550.00

[Signature]

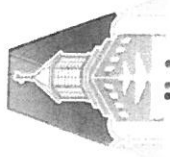
JUANA JOSSELIN ELIZONDO PEÑA

LICENCIA EXPEDIDA EN AYUTLA, JALISCO, A LOS 29 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2026



AUTORIZO

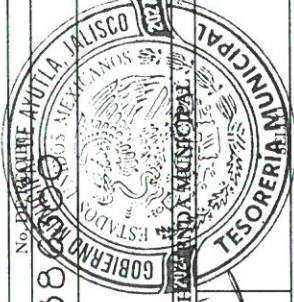
[Signature]
JOSE ISAIAS BARREDA GOMEZ
DIR DE OBRAS PUBLICAS



ADMINISTRACIÓN 2024-2027
Palacio Municipal No. 01 Col. Centro CP. 48050
Tels: (316) 372 0315 - 372 0004 - 372 1047
ayutla.gob.mx

AVANZANDO
JUNTOS POR LA
RECONSTRUCCIÓN

LOCALIZACION		SUPERFICIE DE TERRENO	
		90.00 M ²	
		SUPERFICIE A CONSTRUIR	
		50.00 M ²	
		No. DE TITULO	
		338	



TRAMITE	RECIBIDO	AUTORIZADO
FIRMA		
FECHA	29/01/2025	29/01/2025

"IMPORTANTE" a).- LOS ESCOMBROS Y MATERIALES DE CONSTRUCCION NO DEBEN INVADIR LA VIA PUBLICA b).- NO SE AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE VOLADOS O MARQUESINAS QUE EXCEDAN LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD MARCADOS EN LA ESCRITURA DEL PREDIO EN CUESTION EN NINGUNO DE LOS NIVELES DE LA CONSTRUCCION. c).-CUALQUIER EXCEDENCIA EN LOS VOLUMENES O SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADOS POR ESTA LICENCIA, SERÁ CAUSA DE SANCIÓN O SUSPENSIÓN TOTAL DE LA OBRA. d).-ES RESPONSABILIDAD TOTAL DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL, PROFESIONAL Ó TÉCNICO ENCARGADO DE LA OBRA, CUALQUIER DAÑO FÍSICO CAUSADO A TERCEROS POR UNA MALA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS DE LOS TRABAJOS, INTRANCIGENCIA O DESCUIDO. e).-EL RESPONSABLE DE LA OBRA NOTIFICARA A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS Y CUANDO SEA NECESARIO SOLICITARÁ EL REFRENDO DE LA LICENCIA. g).- EL CAUSANTE, AL SOLICITAR SU LICENCIA ADQUIERE LA OBLIGACIÓN DE PERMITIR EL LIBRE ACCESO AL PERSONAL DE INSPECCIÓN DURANTE HORAS HÁBILES AL LUGAR EN QUE SE EJECUTE LA OBRA. g).-EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA OBLIGA AL DUEÑO O RESPONSABLE DE LA OBRA AL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN VIGOR Y PARA LOS EFECTOS QUE HUBIERE LUGAR CUALQUIER OMISION A ELLAS SERÁ DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. h) hacer de su conocimiento que las aguas pluviales no deberán ser conectadas al drenaje deberán salir hacia la calle.	OBSERVACIONES
---	----------------------